



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

El Quinto Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa- Presidenta, ha dictado el Decreto 2019/2834, de 13 de octubre, de 13 de octubre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y excluidos a la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en el II Taller de Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales, programado en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río en 2019, aprobada mediante Decreto 543 de fecha 13 de marzo de 2019

Vistas las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2017, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 107 de fecha 8 de junio de 2017.

Vista la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los talleres programados en el Plan de Actuaciones en Palma del Río para 2019, aprobada mediante Decreto 2019/543 de fecha 13 de marzo.

Visto el Decreto 2019/2552, de 24 de septiembre, que aprueba la relación provisional de los solicitantes que cumplen los requisitos y excluidos de la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en el II Taller de "Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales", programado en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río para 2019, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 11 de octubre de 2019, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la lista definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y excluidos de la convocatoria, manifestando que, tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional en el plazo establecido, ésta pasa a ser definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

52DD 6856 9BE7 7B31 3C79



52DD68569BE77B313C79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Régimen Interior EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 16/10/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en el II Taller de "Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales" programado en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río para 2019, aprobada mediante Decreto 2019/543 de fecha 13 de marzo:

Nº	SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS	DNI
1	Caamaño Gómez, Marta	****948E
2	Carrillo Fernández, Alba	****789J
3	Carrillo Porras, Miguel Eduardo	****698B
4	Escobedo Parras, Jose Rafael	****236T
5	Espejo Ruíz, Yumara	****124J
6	Fernández Nieto, Antonio Javier	****061A
7	Franco Guisado, María del Valle	****951J
8	Molina Paredes, Andrea	****262M
9	Morales González, José Miguel	****407D
10	Regal Ríos, Saray	****288B
11	Reyes Carrillo, Jesús	****512Y
12	Reyes Carrillo, Sonia	****511M
13	Rodríguez González, Manuel Ángel	****833D
14	Rodríguez Ruíz, Francisco Javier	****485X
15	Rumi Romero, Antonio	****000W
16	Vargas Carrillo, Juan Antonio	****440A

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos de los Talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para 2019 en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

52DD 6856 9BE7 7B31 3C79



52DD68569BE77B313C79

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Régimen Interior EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 16/10/2019